



VIEDMA, 08 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 90478- EDU-2022 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo de Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su artículo 11° determina que los fines y objetivos de la política educativa nacional son, entre otros, “asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales” y “garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad”;

Que el Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a lo que establece la Ley de Ministerios, con la intervención del Consejo Provincial de Educación, conduce el Sistema Educativo Provincial y formula las políticas educativas, respetando y haciendo cumplir los fines y principios político-educativos consagrados en la Ley F N° 4819 -Orgánica de Educación-;

Que la Ley Orgánica de Educación F N° 4.819 establece en su artículo 2° que “*la educación es un derecho social y un bien público que obliga al estado Provincial con concurrencia del Estado Nacional a garantizar su ejercicio a todos los habitantes del territorio...*”;

Que la pandemia de COVID 19 marcó un hito en la historia de la educación argentina y en el mundo, generando modificaciones en el vínculo pedagógico en las instituciones educativas;

Que, en función de ello y a través de diversas Resoluciones, el Consejo Federal de Educación ha fijado, como una de sus políticas educativas, fortalecer instancias de apoyo a las trayectorias escolares de los/las estudiantes de los niveles Primario y Secundario;

Que, en concordancia con los lineamientos federales, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación implementó diversos programas y destinó recursos a los fines de garantizar el derecho a la educación de los/as estudiantes y el sostenimiento a las trayectorias escolares, además de continuar la formación y el acompañamiento a los/as docentes y equipos de gestión;

Que las instituciones educativas han desarrollado diferentes estrategias para garantizar el derecho de inclusión a todos/as los/las estudiantes rionegrinos/as;

Que resulta necesario determinar nuevos formatos de acompañamiento a las trayectorias educativas, tanto en el nivel Primario como Secundario, con el objeto de acompañar el trabajo que realizan los equipos docentes en los establecimientos escolares en contexto de presencialidad plena;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que para ello el Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación crea “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS” como una experiencia educativa durante el año 2022;

Que “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS” se implementará en el Nivel Primario y en el Nivel Secundario promoviendo la articulación entre talleristas que lleven adelante la experiencia educativa, coordinadores/as de la misma, equipos directivos de las escuelas de origen y coordinadores/as de los Consejos Escolares;

Que se desarrollarán talleres de Lengua y Matemática para segundo y tercer ciclo del Nivel Primario y de Lengua, Matemática y Acompañamiento al estudio para el Nivel Secundario;

Que para ello se habilitarán escuelas sedes en distintas localidades de la provincia, que funcionarán los días sábado;

Que se realizará una inscripción virtual previa de los/as docentes que desarrollarán los talleres, en listados específicos por Nivel;

Que, asimismo, su designación se realizará siguiendo el orden de mérito establecido por las Juntas de Clasificación correspondientes a partir de la inscripción realizada en 2021 y complementaria 2022;

Que se realizará una inscripción previa, de manera virtual, a través de los mecanismos que disponga el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, para los/as estudiantes que requieran acompañamiento a sus trayectorias;

Que el equipo docente de cada escuela sede elaborará informes que den cuenta de los avances en el acompañamiento a las trayectorias de los/as asistentes, que serán puestos a disposición de familias y escuelas de origen;

Que por lo expuesto precedentemente es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, como **Anexo I** de la presente, los fundamentos y lineamientos de “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS”, experiencia educativa dirigida a estudiantes de segundo y tercer ciclo de Nivel Primario y estudiantes de Nivel Secundario.

ARTÍCULO 2.- DETERMINAR la apertura de escuelas sedes los días sábado a los fines de acompañar el fortalecimiento de las trayectorias escolares, a definir oportunamente según inscripción al efecto.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que los/las *estudiantes* de segundo y tercer ciclo del Nivel Primario y los/as estudiantes de Nivel Secundario deberán inscribirse previamente a través del portal del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, *desde el 10/08/2022 hasta el 19/08/2022 inclusive*.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los/as *docentes* a designar para el dictado de los talleres de “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS” deberán inscribirse de manera virtual en listados específicos según Nivel, a través del portal del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, *desde el 10/08/2022 hasta el 19/08/2022 inclusive*.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación de los/as talleristas se realizará siguiendo el orden de mérito establecido en los listados de Interinatos y Suplencias para el ciclo lectivo en curso, según el Nivel correspondiente.-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR, como **Anexo II** de la presente, los principios organizativos generales para la implementación de “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS”.-

ARTÍCULO 7°.- APROBAR, como **Anexo III** de la presente, el modelo de informe de trayectorias de los/as estudiantes asistentes a “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS”, que se cargará y registrará en el sistema LUA-SAGE.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación Primaria y de Educación Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos, a las Supervisión de Educación Primaria y de educación Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4381

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

REYES Alberto Oscar
Vocal Representante de Padres/Madres
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

LOPEZ Leonardo Sebastián
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 4381

FUNDAMENTACIÓN Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

Fundamentación

Las restricciones a la presencialidad plena que caracterizaron al bienio precedente, producto de la pandemia COVID 19, impactaron en las trayectorias escolares y en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Ante este escenario, los actores institucionales del campo educativo desplegaron múltiples y diversas estrategias a los fines de sostener y acompañar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. De la misma manera, en la actualidad los/as docentes continúan implementando distintas acciones para reforzar y reformular las trayectorias escolares y, así, los aprendizajes, ahora en un escenario de presencialidad plena.

La construcción colectiva de respuestas a los desafíos planteados en este escenario, ha sido y es una herramienta insoslayable para acompañar la gestión institucional y sostener las trayectorias escolares. En este punto, cobran sentido los espacios tendientes a potenciar los recursos que posee la jurisdicción en general y cada institución en particular. Co-crear alternativas novedosas para el abordaje de los emergentes, abordar la resolución de situaciones problemáticas y dar tratamiento a la diversidad de situaciones educativas, definen las líneas de acción que posibilitan el logro de los propósitos de la presente.

En tal sentido, es prioritario en el marco de la co-responsabilidad, trabajar en clave de equipo de gestión -central y territorial- para determinar objetivos y propósitos, generar ideas superadoras y gestionar recursos, entre otras acciones, que deben ser comunicadas en forma clara y plasmadas en términos concretos y realizables.

En esa línea, se destaca la necesidad de definir acciones que colaboren con las trayectorias escolares reales, complementando las diferentes y variadas instancias de gestión y acompañamiento que implementa el Ministerio de Educación y DDHH – Consejo Provincial de Educación. A tal fin, la presente propuesta ofrece espacios que procuran dar continuidad a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en las escuelas, a los fines de favorecer la construcción de saberes y la adquisición de habilidades transversales en aquellos/as estudiantes que requieran un acompañamiento mayor.

De esta manera, con la presente iniciativa, el Ministerio de Educación y DDHH – Consejo Provincial de Educación acompaña y afianza estas acciones, a partir de estrategias que se traducen en la construcción de espacios presenciales complementarios, en los cuales, desde la cultura del trabajo colaborativo, se retoman los aprendizajes del/a estudiante y se refuerzan a partir de propuestas puntuales.

En este sentido, se fomenta la construcción de saberes y la adquisición de habilidades asociadas a los campos de conocimiento de Lengua y Matemática, como así también al Acompañamiento al Estudio, que –por su carácter transversal- permiten a los/as estudiantes aplicarlas en otras áreas del conocimiento.



Así, este espacio de encuentro pedagógico es entendido como un lugar privilegiado para el despliegue de la singularidad y pluralidad de las trayectorias. El trabajo colaborativo, entre pares y las propuestas de enseñanza personalizadas con los/as estudiantes, conllevan la construcción de herramientas aplicables al cotidiano áulico, que enriquecen y mejoran los procesos de nuevos aprendizajes.

Lineamientos pedagógicos

En virtud de lo expuesto, en esta iniciativa se prioriza el formato *taller*, dado que se trata de una propuesta pedagógica que implica una reorganización metodológica en la que, a partir de su planificación y desarrollo, se contemplan y ponen en juego diversas dimensiones del aprendizaje. De esta manera, la metodología de taller, en el sentido formativo, supone diversas formas de actuar ante un mismo problema, dificultad o desafío, implica (co)construir aprendizajes, aprender con otros/as articulando diferentes modos de ver y aprender. Es decir, posibilita y compromete formas de trabajo específicas dentro del aula, abordando las necesidades pedagógicas e intereses de los/as estudiantes, generando la motivación (Mora, 2017).

El taller se recrea como un espacio de interacción e intercambio, de trabajo colaborativo coordinado por el/a docente tallerista. Es horizontal, ya que promueve el intercambio y defensa de ideas, la escucha atenta, el debate, la discusión, el diálogo y el compartir. Posibilita maneras específicas de comunicación e intercomunicación, se generan y establecen vínculos en el grupo, responsabilidades compartidas, estimula habilidades y competencias sociales, posibilita la reflexión con otros/as, se conjugan el saber, el hacer y el ser.

Los roles de los/as docentes y estudiantes se resignifican: el/la docente se convierte en un/a coordinador/a y favorecedor/a del despliegue discursivo y construcción de vínculos, se constituye en un apoyo de los/as jóvenes desde los marcos teóricos; los/as estudiantes adquieren un papel central y activo, se ubican en el centro de la escena, son quienes compartirán, harán saber sus necesidades, intereses, obstáculos en las áreas que se aborde en cada taller.

Uno de los aspectos a considerar en un taller es la organización espacio-temporal. En este sentido, el hacer promueve el trabajo colaborativo, la vivencia, la reflexión y el intercambio entre los miembros del grupo. De esta manera, un nuevo componente se suma: la construcción de lo grupal, escenario en el que se encuentran y despliegan múltiples inscripciones subjetivas, intersubjetivas, histórico-sociales inscriptas en una realidad institucional: la escuela. Los/as integrantes de estos grupos se encuentran con un objetivo común: favorecer procesos de aprendizaje significativos, focalizando en saberes y habilidades asociados a las áreas de Matemática y Lengua y estrategias de estudio.

Los aspectos antes mencionados, convocan a concebir al taller como un espacio dinámico y de tiempos flexibles, que adquiere otras representaciones. Se convierte en un lugar donde los/as participantes pueden *“mirarse de frente, a la cara, en una comunicación dialógica, abierta, con marcada interacción y consolidando el diálogo entre todos/as”* (Mora, 2017).

A los fines de acompañar la implementación de la presente experiencia, desde la Coordinación Provincial se pondrán a disposición de los/as talleristas diversas orientaciones pedagógico - didácticas, las que contribuirán al desarrollo adecuado de la propuesta.



Propósito general

Generar una propuesta de acompañamiento a los/as estudiantes de segundo y tercer Ciclo de Nivel Primario y a los/as de Nivel Secundario y así fortalecer la construcción de saberes y la adquisición de habilidades asociadas a las áreas nodales de Matemática y Lengua, como así también estrategias y técnicas de estudio.

Propósitos específicos

- Promover encuentros presenciales de trabajo personalizado con los/as estudiantes para reforzar sus procesos de aprendizaje.
- Generar instancias de trabajo colaborativo entre pares para la construcción de herramientas aplicables al cotidiano áulico.
- Brindar un espacio de trabajo pedagógico, entendido como un lugar privilegiado para el despliegue de la singularidad y pluralidad de las trayectorias.
- Gestionar espacios para la producción colaborativa de recursos implicados en las condiciones en las que se suceden los procesos de aprendizaje.
- Habilitar instancias para favorecer la revinculación, la permanencia, la continuidad pedagógica y el egreso de los/as estudiantes de la jurisdicción.

¿Por qué Lengua y Matemática?

Concebimos a la educación como una práctica inclusiva, desde una perspectiva de escuela diversa y heterogénea, que conlleva espacios donde debe primar la flexibilidad, la creatividad y la adaptabilidad. Esto requiere la necesidad de preparar y diseñar espacios que potencien los aprendizajes y favorezcan la construcción colectiva e interdisciplinar de conocimiento/saberes/habilidades basadas en la experiencia de cada uno/a de los/as estudiantes.

Para el desarrollo de la propuesta, se han determinado dos campos de conocimientos que son *transversales* a los espacios de los diseños curriculares, entendiendo que los mismos potencian la construcción de las prácticas culturales en la vida cotidiana, incluyendo la escolar. La adquisición de las habilidades de lengua y matemática de manera integral será motor para la vinculación social y para el desarrollo significativo de las trayectorias educativas de los/as estudiantes, donde se entrecruza lo institucional y lo singular.

Teniendo en cuenta la finalidad pedagógica que enmarca esta iniciativa, consideramos que las áreas de conocimiento que se abordarán en los talleres involucran habilidades sociales, activan pensamientos, emociones compartidas e intervienen diversos procesos cognitivos, como la atención, la percepción, la memoria y la comunicación, como así también operaciones de pensamiento, tales como observar, comparar, relacionar, clasificar, ordenar, interpretar, tomar decisiones, imaginar, así como también reunir y organizar datos, elaborar hipótesis, aplicar principios a nuevas situaciones, codificar y decodificar, (re) crear, investigar, entre otras. A la vez se promueven procesos metacognitivos sobre la manera de resolver los desafíos, transferibles y aplicables al resto de los espacios curriculares y a las relaciones interpersonales, estimulando al máximo las potencialidades e identidades.



Por esta razón, la articulación entre los espacios curriculares que componen la cotidianeidad escolar y los de la presente experiencia, debe pensarse en términos de *complementariedad* e interacción. Por ello, la propuesta se centra en el diálogo de saberes, teniendo en cuenta los aportes propios de las disciplinas y el reconocimiento de uno/a mismo/a y del/a otro/a como protagonistas en la construcción de conocimiento, a través de un accionar conjunto en un ámbito participativo y vinculante.

Estrategias de aprendizajes

Taller de matemática

La actividad matemática está relacionada con el desarrollo de habilidades y capacidades para el análisis y comprensión de la realidad; para fomentar la toma de decisiones en pos de organizar y/o modificar el entorno en que habitamos.

Uno de los desafíos es promover propuestas donde la Matemática sea un quehacer para todos/as, interpelando y propiciando la relación dinámica con el medio. En esta interacción se pueden involucrar propósitos como el de promover el desarrollo de competencias de comunicación, focalizar en alguna habilidad de pensamiento, propiciar la revisión y corrección de errores, estimular el pensamiento crítico, la producción de ideas e interrogación, promover la generalización de conceptos, entre otros. Los mismos pueden requerir la acción de reconocer, relacionar y utilizar información, determinar la pertinencia y/o consistencia de los datos, reconocer, utilizar y relacionar conceptos, utilizar, transferir, modificar y generar procedimientos, juzgar la razonabilidad y coherencia de las soluciones, justificar y argumentar, entre otras.

En este interjuego de saberes consideramos pilar fundamental las *situaciones problemáticas* como punto de partida para el anclaje a la experiencia de los sujetos. Entendemos las situaciones problemáticas como todas aquellas propuestas que son consideradas un desafío, no un obstáculo para los/as estudiantes, donde deben poner en juego saberes previos, tanto escolares como no escolares, para poder analizar, plantear caminos posibles, generar hipótesis, deducciones y soluciones a determinada situación, utilizando diversas herramientas y habilidades matemáticas (análisis, recolección de datos, resolución, representación gráfica e interpretación, utilización del lenguaje coloquial y simbólico, toma de decisiones y aplicación de la lógica, entre otras) y resignificándolas en situaciones nuevas.

Taller de Lengua

Partimos de la concepción de que la lengua constituye un campo de saberes transversal, es decir, que atraviesa a todos los espacios curriculares y está presente en todas las actividades llevadas a cabo en la escuela y en el devenir cotidiano. En este sentido, la construcción y asimilación de las habilidades de lecto-escritura y oralidad complementa y contribuye a las posibilidades de comprensión, reflexión y aprendizaje de todos los espacios por los que transitan los/as estudiantes y al desarrollo del lenguaje como herramienta comunicativa y como medio de conformación de la subjetividad.



Potenciar las habilidades y estrategias lingüísticas contribuye al abordaje de diferentes situaciones escolares y extraescolares, como por ejemplo entender consignas, leer y comprender diferentes textos y formatos, investigar y desarrollar el sentido crítico, elegir entre distintas fuentes, expresar ideas, preguntar, mantener conversaciones, escuchar a otros/as y relatar experiencias personales y textos formales, multiplicando así las posibilidades de encuentro con la palabra oral y escrita.

Abordar la lengua de manera transversal supone generar dinámicas en torno de situaciones comunicativas concretas que estimulan a leer y analizar, a escribir y repensar, a releer y compartir conclusiones, a revisar y modificar, a reflexionar y evaluar, a construir y transformar el conocimiento, a extraer e interpretar información, entre otros. Así, se configura esa situación comunicativa en un espacio de resignificación del aprendizaje que vincula el saber teórico con el saber hacer y el ser, además de que fomenta el desarrollo de la imaginación y la creatividad.

Es decir que la propuesta favorece el trabajo participativo de los/las estudiantes y facilita las condiciones para que desarrollen y fortalezcan el dominio de la lengua oral y escrita, condición esencial para acceder a la información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones de mundo y participar en sociedad.

Desarrollar y/o afianzar estas habilidades de lectura y escritura permitirá a los/as estudiantes transferir las experiencias realizadas en el espacio del taller a otras disciplinas.

Taller de acompañamiento al estudio

En términos generales, el espacio está diseñado para el enriquecimiento y fortalecimiento de posibles estrategias a ser desplegadas por los/as estudiantes en la vida escolar. Se vincula con las estrategias y técnicas de estudios ancladas a las necesidades pedagógicas y específicas del grupo -en general- y de los/as estudiantes -en particular-.

Se trata de propiciar que los/as estudiantes interactúen con los materiales educativos, hagan explícitas y visibilicen las metas a alcanzar. Para ello, el/la tallerista ofrecerá pautas de chequeo y comprobación, guiará el automonitoreo, facilitará ejemplos para la explicación y proporcionará diagramas visuales y organizadores gráficos. Asimismo, utilizará avisos para dirigir la atención hacia lo que es esencial, insertará y trabajará apoyos para el vocabulario (por ejemplo, glosarios), establecerá vínculos entre conceptos mediante analogías o metáforas, usará estrategias mnemotécnicas, trabajará y empleará herramientas de gestión del tiempo y diseñará rutinas de aprendizajes, entre otras acciones¹.

En este marco, se trata de ofrecer estrategias para la participación en instancias de evaluación orales y/o escritas, como así también para la administración del tiempo, de los materiales y carpetas. Asimismo, se brindan andamiajes para el análisis e interpretación de consignas y actividades propuestas en la escuela, como así también orientaciones en las formas y medios de comunicar las dudas y para la transferencia hacia diversas fuentes de consulta.

¹ Material de referencia "La educación inclusiva, un abordaje integral sobre la diversidad". Módulo 3: El aula inclusiva. Clase 1: DUA- Diseño universal para el aprendizaje. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 4381

PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS GENERALES

Los talleres de “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS” se orientan al acompañamiento a las trayectorias, la construcción de saberes y la adquisición de habilidades asociadas a la lengua y la matemática en los Niveles Primario y Secundario, así como también estrategias de estudio en el Nivel Secundario.

Se priorizan los espacios curriculares de Matemática y Lengua a partir de la identificación de su transversalidad, su implicancia y andamiaje en relación a los demás campos de conocimiento.

El punto de partida es el trabajo territorial, articulado con la escuela de origen, con la flexibilidad como característica primordial. Se tendrán en cuenta las particularidades de cada contexto a fin de garantizar el logro de los propósitos planteados, ligados al acompañamiento de las trayectorias de los/as estudiantes y a la gestión institucional.

Otra característica fundamental es su carácter de apoyatura a la dinámica escolar. Cabe destacar que la diversidad y lo novedoso de las estrategias y actividades desplegadas en los talleres serán características que atravesarán los encuentros.

Destinatarios

Estudiantes de Nivel Primario (2° y 3° ciclo) y de Nivel Secundario cuyas trayectorias escolares reales requieran instancias presenciales complementarias a la jornada escolar, a los fines de diversificar las estrategias de enseñanza para profundizar la construcción de saberes y la adquisición de habilidades transversales.

Inscripción

- **De los/as docentes talleristas**

Deberán inscribirse de manera virtual, a través del portal del Ministerio de Educación y DDHH, el cual generará en forma automática un listado específico por Nivel.

- **De los/as estudiantes**

Las familias -por iniciativa propia o a instancias de las escuelas de origen- deberán inscribir al/a estudiante a través del portal del Ministerio de Educación y DDHH.

Agrupamientos

La organización de los agrupamientos se dispondrá de acuerdo a inscripción y distinguiendo Niveles (Primario / Secundario).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- ***Nivel Primario***

El taller se desarrollará los días sábado para estudiantes de 2° Ciclo (4° y 5° grado) y 3° ciclo (6° y 7° grado), para los espacios de Lengua y Matemática, con una duración de 2 (dos) hs. reloj.

- ***Nivel Secundario***

Los talleres se dictarán los días sábado de forma consecutiva. Los correspondientes a Lengua y Matemática tendrán una duración de 1,5 hs. (una hora y media) reloj cada uno y el taller de Acompañamiento al Estudio 1 (una) hora reloj.

Registro y monitoreo

A los efectos de realizar un monitoreo de la propuesta, se habilita un registro individualizado por medio del LUA-SAGE -a modo de informe y apreciación cualitativa- en relación a la participación y los aprendizajes en los talleres. Estos registros sobre las trayectorias de cada estudiante, podrán ser visualizados en el LUA-SAGE por las autoridades de las escuelas de origen.

El/la Coordinador/a de Sede acompañará a los/as talleristas y concentrará los registros de asistencia. Asimismo, trabajará de manera conjunta con los/as talleristas y las escuelas de origen de los/as estudiantes en función de favorecer su permanencia y continuidad en los talleres. Remitirá un informe mensual a la Coordinación Provincial.

Los/as talleristas deberán realizar un informe mensual y otro final de la trayectoria de cada estudiante, los cuales se remitirán al/la Coordinador/a de Sede. Además, trabajarán de manera mancomunada con el/la Coordinador/a de Sede informando las inasistencias y propiciando tareas específicas para la permanencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Perfiles profesionales

- ***Coordinación General***

La Coordinación General de “SÁBADO PARA ACOMPAÑARNOS” estará a cargo de la Dirección General de Educación, la cual realizará acciones logísticas y organizativas, de coordinación y monitoreo remoto, de articulación y de registro, sistematización, análisis de estadísticas educativas y comunicación de los resultados.

Sus funciones abarcan los aspectos asociados con la implementación práctica de los talleres en el territorio, a los efectos de garantizar la organización y logística necesaria a partir de la comunicación con los/as Coordinadores/as de Sede, Consejos Escolares y organismos que resulten necesarios. Asimismo, por intermedio de los actores en territorio, se acompañará a los/as docentes talleristas en cada escuela sede, se realizará el seguimiento y monitoreo del desarrollo de los talleres, la producción de informes y el registro correspondiente de las trayectorias escolares. Por último, deberá producir los informes necesarios para la evaluación permanente de la experiencia.



Funciones

- Trabajar en articulación con las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y sus modalidades.
- Relevar y sistematizar información sobre cantidad de estudiantes que participan de la experiencia.
- Formar una red intraministerial con los Consejos Escolares Zonales y Coordinadores/as de Sede.
- Asesorar al personal en la ejecución de sus funciones de acuerdo con lo estipulado en la presente propuesta, brindando retroalimentación permanente.
- Acompañar las funciones de los/as Coordinadores/as de Sede y Talleristas.
- Contribuir con el diseño y desarrollo de la experiencia en general y de cada taller.
- Coordinar la toma de decisiones administrativas, logísticas y pedagógicas.
- Gestionar, junto a los/as Coordinadores/as de Sede, los recursos necesarios para la implementación de la propuesta y acompañar la organización, desarrollo y evaluación del mismo en las distintas sedes establecidas en el territorio provincial.

- *Coordinador/a de Sede*

Se requiere un perfil orientado a realizar acciones de carácter logístico/organizativo, así como también de apoyo del trabajo de los/as talleristas. Serán designados/as por la Dirección General de Educación, en acuerdo con los Consejos Escolares correspondientes.

Sus funciones serán:

- Confirmar la inscripción en sede de los/as estudiantes participantes y sistematizar dicha información.
- Realizar la promoción y difusión de la propuesta en la zona correspondiente.
- Gestionar, junto a la Coordinación Provincial y los/as Consejeros/as Escolares los recursos necesarios para la implementación de la presente iniciativa.
- Mantener comunicación constante con el/la Coordinador/a Provincial, Consejo Escolar, talleristas, escuelas de origen, familias y todos los actores que participan en la experiencia.
- Organizar el funcionamiento de los talleres: conformación de los grupos de estudiantes, asignación de espacios físicos acordes a la propuesta, organización de los tiempos, recursos e insumos necesarios.
- Acompañar permanentemente el desarrollo de la propuesta y a los/as talleristas en los espacios planificados.
- Guiar el proceso de implementación de las orientaciones pedagógico-didácticas diseñadas a los fines del acompañamiento a la implementación de la propuesta.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Trabajar de manera conjunta con los/as talleristas y las escuelas de origen en función de favorecer la permanencia y continuidad de los/as estudiantes en los talleres.
- Ofrecer asesoramiento e información a la familia o tutor/a de los/as estudiantes según se requiera.
- Consignar en el SAGE de forma mensual los informes de trayectoria realizados por los/as talleristas. Esta información podrá ser visualizada por la escuela de origen de los/as estudiantes.
- Remitir un informe mensual a la Coordinación General del estado de situación de la propuesta.

Designación: 10 (diez) horas cátedra de Nivel Secundario.

- ***Talleristas***

Las designaciones estarán a cargo de las Direcciones de Nivel correspondientes, las cuales procederán según el orden de mérito establecido en los listados de Interinatos y Suplencias de cada Nivel para el ciclo lectivo en curso y estableciendo prioridad de las titulaciones, de acuerdo a la incumbencia de títulos. De esta manera, se designarán en relación a la especificidad curricular de cada taller y en el marco de los Diseños Curriculares vigentes de cada Nivel

Para la designación de los/as talleristas que tendrán a cargo el Taller de Acompañamiento al Estudio, se seguirá el siguiente orden de prioridad: 1) Psicopedagogos/as; 2) Licenciados/as o Profesores/as en Ciencias de la Educación; 3) Profesor/a de Enseñanza Primaria; 4) Profesor/a de Lengua; 5) Profesor/a de Matemática

Cabe destacar que se tratará de designaciones con carácter condicional y a término, de cumplimiento efectivo y por fuera de la compatibilidad docente. El/la tallerista deberá cumplir con la presentación de los Certificados de Aptitud Psico-física según Res. CPE N°1.930/15 y de Antecedentes y Reincidencia, según Res. CPE N° 2.622/15.

Estarán a cargo de:

- El desarrollo y planificación del taller.
- El acompañamiento y seguimiento de la trayectoria de cada estudiante.
- La intensificación del proceso de enseñanza y aprendizaje del grupo de estudiantes a su cargo, teniendo en cuenta la diversidad en las trayectorias escolares reales.
- El fortalecimiento de la metacognición como herramienta para que los/as estudiantes logren afianzar la autonomía en el proceso de aprendizaje.
- Llevar el registro de asistencia y desarrollar informes de trayectorias actualizados, los cuales serán remitidos mensualmente a la Coordinación de Sede.
- Realizar devoluciones personalizadas de logros y dificultades de los/las estudiantes a su cargo.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Organizar el taller en el marco de los diseños curriculares vigentes y en relación a las demandas y necesidades pedagógicas de los/las estudiantes, tales como requerimientos de estudio o actividades orientadas a la evaluación formativa en los espacios curriculares, áreas de conocimiento, materias, asignaturas y/o campos disciplinares según corresponda.

Designación:

- Tallerista de Lengua y Matemática (Nivel Primario): 4 (cuatro) horas de Nivel Primario.
- Tallerista de Lengua (Nivel Secundario): 4 (cuatro) horas cátedra de Nivel Secundario
- Tallerista de Matemática (Nivel Secundario): 4 (cuatro) horas cátedra de Nivel Secundario
- Tallerista de Acompañamiento al Estudio (Nivel Secundario): 3 (tres) horas cátedra de Nivel Secundario.

ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 4381

Informe de trayectorias

Informe de trayectorias (Nivel Primario)				
Datos Personales				
Apellido y Nombre	DNI	Escuela de Origen	Continuidad: -Continúa: -No continúa: -Cumplió con los objetivos propuestos:	Asistencia
Lengua				
Saberes significativos y habilidades transversales para la lengua oral	Saberes significativos y habilidades transversales para la escritura	Saberes significativos vinculados a la comprensión lectora		Observaciones
Matemática				
Modelización de situaciones a partir de saberes previos	Reconocimiento y uso de las operaciones matemáticas, su jerarquía y propiedades	Resolución de situaciones problemáticas.		Observaciones

Informe de trayectorias (Nivel Secundario)				
Datos Personales				
Apellido o y Nombre	DNI	Escuela de Origen	Continuidad -Continúa: -No continúa: -Cumplió con los objetivos propuestos	Asistencia
Lengua				
Saberes significativos y habilidades transversales para la lengua oral	Saberes significativos y habilidades transversales para la escritura	Saberes significativos vinculados a la comprensión lectora		Observaciones
Matemática				
Modelización de situaciones a partir de saberes previos	Reconocimiento y uso de las operaciones matemáticas, su jerarquía y propiedades	Resolución de situaciones problemáticas.		Observaciones
Taller de acompañamiento al estudio				
Organización	Utilización de estrategias y técnicas de estudio	Automonitoreo		Observaciones

Operacionalización de variables	
En proceso de avance:	
Presenta avances significativos:	